

ACTA DE CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 055-2023-CS-MDQ/LC-1 – PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DE SUMINISTRO E INSTALACION DE DE CANTONERAS Y PLANCHAS DE FIBROCEMENTO PARA EL PROYECTO (045) CREACION DE LOS SERVICIOS DE GESTION COMUNAL EN LAS COMUNIDADES DE ALTO PUTUCUSI, BELLAVISTA, BUENA VISTA, CANELON, HUERTAPATA, ALTO CHIRUMBIA, LAMPACHACA, PAMUCUYOC, VAQUERIA, HATUNPAMPA Y BOLIVIA 11 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE QUELLOUNO, DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO

En el Poblado de Quellouno, en la Unidad de Logística, de la Municipalidad Distrital de Quellouno, siendo las **15:50 horas del 31 de octubre del 2023**, se reunieron el comité de selección designado mediante Formato N° 04 Resolución N° 709-2023-GM-MDQ/LC; conformado por **PRESIDENTE SUPLENTE: CPC. MARVIN STEVE ROMAJA ORELLANA**, **1ER MIEMBRO: ING. NEIL EFRAIN MERCADO LEON**, **2DO MIEMBRO: ING. CHRISTIAN CACHI MOLINA**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, a fin de efectuar la **APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS** presentadas y **CALIFICACIÓN** de la oferta correspondiente según orden de prelación:

PRIMERO.-

En vista de que la oferta admitida y calificada que ocupo el primer lugar en el orden de prelación excede el monto del valor estimado (valor estimado S/ 78,845.00, monto de la oferta S/ 85,000.00; diferencia S/ 6,155.00, se procedio a efectuar la consulta con respecto a la ampliación presupuestal; con fecha 27 de octubre del 2023 se emitio la Resolucion de Gerencia Municipal N° 909-2023-GM-MDQ/LC., en el que se aprueba el incremento de certificación de crédito presupuestario y se autoriza continuar con el procedimiento de seleccion, y en cumplimiento del **Artículo 68. Rechazo de ofertas, inciso 68.4**, el Comité de Selección determina que la oferta económica del postor que ocupo el primer lugar según el orden de prelación, cumple con todos los elementos constitutivos de su oferta, quedando como válida la oferta económica.

SEGUNDO.-

El Comité de Selección da por aprobados los resultados de la evaluación de la oferta y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del acta y otorga la buena pro al Postor: **10249942028 – MADERA CASTILLO AMERICO**; por un importe total de **S/ 85,000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 SOLES)**, EXONERADO DEL IGV POR SER BENEFICIARIO DE LA LEY DE LA AMAZONIA y se comunicará los resultados del presente a través del SEACE.

No habiendo ninguna observación por parte del Comité de Selección, **siendo las 16:30 horas del día 31 de octubre del 2023** se da por concluido este acto, firmando en señal de conformidad.

COMITÉ DE SELECCIÓN - LP N° 001-2023
CPC. MARVIN STEVE ROMAJA ORELLANA
Presidente suplente

COMITÉ DE SELECCIÓN - LP N° 001-2023
ING. NEIL EFRAIN MERCADO LEON
Primer Miembro Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - LP N° 001-2023
Ing. CHRISTIAN CACHI MOLINA
Segundo Miembro Titular

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION DE LAS OFERTAS, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 055-2023-CS-MDQ/LC-1 – PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DE SUMINISTRO E INSTALACION DE DE CANTONERAS Y PLANCHAS DE FIBROCEMENTO PARA EL PROYECTO (045) CREACION DE LOS SERVICIOS DE GESTION COMUNAL EN LAS COMUNIDADES DE ALTO PUTUCUSI, BELLAVISTA, BUENA VISTA, CANELON, HUERTAPATA, ALTO CHIRUMBIA, LAMPACHACA, PAMUCUYOC, VAQUERIA, HATUNPAMPA Y BOLIVIA 11 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE QUELLOUNO, DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO

En el Poblado de Quellouno, en la Unidad de Logística, de la Municipalidad Distrital de Quellouno, siendo las 15:00 horas del 20 de octubre del 2023, el comité de selección designado mediante Formato N° 04 Resolución N° 709-2023-GM-MDQ/LC; conformado por PRESIDENTE SUPLENTE: CPC. MARVIN STEVE ROMAJA ORELLANA, 1ER MIEMBRO: ING. NEIL EFRAIN MERCADO LEON, 2DO MIEMBRO: ING. CHRISTIAN CACHI MOLINA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación:

PRIMERO.-

Se debe de indicar que con fecha 17 de octubre del 2023 se envió por correo electrónico la CARTA N° 001-2023-CS- AS 055 2023-MDQ/LC. al postor 10249942028 – MADERA CASTILLO AMERICO; donde el Comité de Selección (CS) solicita la REDUCCIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA PRESENTADA, según a lo estipulado en el Art. 68, Inciso 68.7 del RLCE.; el participante con fecha 19/10/2023 remitió por Mesa de Partes de la Unidad de Trámite Documentario de la Municipalidad, con registro N° 9488 dando respuesta a lo solicitado por el Comité de Selección (CS), respecto a la reducción de la oferta económica presentada, cuya respuesta fue la siguiente:

COMITÉ DE SELECCIÓN - LP N° 001-2023

CPC. MARVIN STEVE ROMAJA ORELLANA
Presidente suplente

COMITÉ DE SELECCIÓN - LP N° 001-2023

Ing. NEIL EFRAIN MERCADO LEON
Primer Miembro Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - LP N° 001-2023

Ing. CHRISTIAN CACHI MOLINA
Segundo Miembro Titular

SEGUNDO.-

Se debe de indicar que la respuesta del postor fue positiva y se determina que la oferta ganadora aun supera el **valor estimado el mismo que asciende a S/ 78,845.00, monto de la oferta S/ 85,000.00; generándose una diferencia de S/ 6,155.00**, por lo que se procede a efectuar la consulta respecto a la disponibilidad presupuestal, y solicitar la respectiva aprobación en cumplimiento de el:

“Artículo 68. Rechazo de ofertas.

(...)

68.4. En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. (...)” (resaltado y subrayado agregado)

No habiendo ninguna observación por parte del Comité de Selección hasta esta etapa, siendo las 16:00 horas del día 20 de septiembre del 2023, se da por suspendido este acto, firmando en señal de conformidad.

COMITÉ DE SELECCIÓN - LP N° 001-2023

CPC. MARVIN STEVE ROMAJA ORELLANA
Presidente suplente

COMITÉ DE SELECCIÓN - LP N° 001-2023

Ing. NEIL FERRAIN MERCADO LEON
Primer Miembro Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - LP N° 001-2023

Ing. CHRISTIAN CACHI MOLINA
Segundo Miembro Titular

146
2

CARTA N° 001-2023-MCA/LC.

QUELLOUNO, 19 DE OCTUBRE DEL 2023.

SEÑORES:
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 055-2023-CS-MDQ/LC.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO LA CONVENCIÓN - CUSCO	
MESA DE PARTES	
FECHA	19 OCT. 2023
REG. N°	9486 FOLIO 02
HORA	3:04 FIRMA

ASUNTO: REDUCCIÓN DE OFERTA.

REFERENCIA: CARTA N° 001-2023-CS-AS-055-2023-MDQ/LC.
ADQUISICION E INSTALACION DE PLACA DE FIBROCEMENTO Y CANTONERA DE ALUMINIO PARA LA OBRA (0045) CREACION DE LOS SERVICIOS DE GESTION COMUNAL EN LAS COMUNIDADES DE ALTOPUTUCUSI, BELLAVISTA, BUENA VISTA, CANELON, HUERTAPATA, ALTO CHIRUMBIA LAMPA CHACA, PAMUCUYOC, VAQUERIA, HATUMPAMPA Y BOLIVIA 11 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE QUELLOUNO.

De mi consideración especial:

Por la presente, nos dirigimos a usted, con la finalidad de dar respuesta al documento en referencia, la cual nos solicita la reducción de nuestra oferta económica, en merito a lo estipulado en el Artículo 68 (...) inciso 68.3 (...) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Habiendo realizado nuevamente los cálculos, ajustes y evaluado los costos para la adquisición e instalación del objeto de la contratación a nuestra propuesta económica, es que se decidió **LA REDUCCIÓN DE NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA**, por tal motivo se adjunta a la presente carta nuestra nueva propuesta económica final.

Sin otro en particular, aprovechamos de la oportunidad para renovarle nuestras consideraciones más distinguidas.

Atentamente,


AMERICO MADERA CASTIL
RUC: 10249942028
SFRENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO LA CONVENCIÓN - CUSCO	
UNIDAD DE LOGISTICA	
FECHA	19 OCT. 2023
REG. N°	3385 FOLIOS 02
HORA	5:15 FIRMA

COMITÉ DE SELECCIÓN - LP N° 001-2023

CPC. MARVIN STEVE ROMAÑA ORELLANA
Presidente suplente

COMITÉ DE SELECCIÓN - LP N° 001-2023

ING. NEIL FRANK MERCADO LEON
Primer Miembro Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - LP N° 001-2023

ING. CHRISTIAN CACHI MOLINA
Segundo Miembro Titular

145

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 055-2023-CS-MDQ/LC - 1

Importante para la Entidad

En caso de la contratación de bienes bajo el sistema a suma alzada incluir el siguiente anexo:
Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN.
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 055-2023-CS-MDQ/LC.
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
LA ADQUISICION E INSTALACION DE PLACA DE FIBROCEMENTO Y CANTONERA DE ALUMINIO PARA LA OBRA (0045) CREACION DE LOS SERVICIOS DE GESTION COMUNAL EN LAS COMUNIDADES DE ALTOPUTUCUSI, BELLAVISTA, BUENA VISTA, CANELON, HUERTAPATA, ALTO CHIRUMBIA LAMPA CHACA, PAMUCUYOC, VAQUERIA, HATUMPAMPA Y BOLIVIA 11 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE QUELLOUNO	S/. 85,000.00
TOTAL	S/. 85,000.00

El precio de la oferta es de S/. 85,000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100), incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; pero no incluye IGV ya que estoy exonerado del IGV por lo que GOZO DE LA LEY N° 27037, LEY DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EN LA AMAZONÍA.

QUELLOUNO, 19 DE OCTUBRE DEL 2023.

ERICO MADETA CASTAÑEDA
DNI: 10240015078

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

COMITÉ DE SELECCIÓN - LP N° 001-2023

CPC. MARVIN SOTILVE ROMAJA ORELLANA
Presidente suplente

COMITÉ DE SELECCIÓN - LP N° 001-2023

Ing. NEIL EFRAIN MERCADO LEON
Primer Miembro Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - LP N° 001-2023

Ing. CHRISTIAN CACHI MOLINA
Segundo Miembro Titular

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION DE LAS OFERTAS, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 055-2023-CS-MDQ/LC-1 – PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DE SUMINISTRO E INSTALACION DE DE CANTONERAS Y PLANCHAS DE FIBROCEMENTO PARA EL PROYECTO (045) CREACION DE LOS SERVICIOS DE GESTION COMUNAL EN LAS COMUNIDADES DE ALTO PUTUCUSI, BELLAVISTA, BUENA VISTA, CANELON, HUERTAPATA, ALTO CHIRUMBIA, LAMPACHACA, PAMUCUYOC, VAQUERIA, HATUNPAMPA Y BOLIVIA 11 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE QUELLOUNO, DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO

En el Poblado de Quellouno, en la Unidad de Logística, de la Municipalidad Distrital de Quellouno, siendo las 17:00 horas del 06 de octubre del 2023, el comité de selección designado mediante Formato N° 04 Resolución N° 709-2023-GM-MDQ/LC; conformado por PRESIDENTE SUPLENTE: CPC. MARVIN STEVE ROMAJA ORELLANA, 1ER MIEMBRO: ING. NEIL EFRAIN MERCADO LEON, 2DO MIEMBRO: ING. CHRISTIAN CACHI MOLINA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación:

PRIMERO.-

Instalado el Comité de Selección (CS) y de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Table with 3 columns: N°, REGISTRO DE PARTICIPANTES (RUC - NOMBRE O RAZÓN SOCIAL), and PRESENTACION DE OFERTAS. It lists 12 participants and their respective offer submission status and times.

SEGUNDO.-

Acto seguido el Comité de Selección (CS) procede con la verificación de las ofertas electrónicas la que contiene la propuesta de los participantes, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

Signature and stamp of CPC. MARVIN STEVE ROMAJA ORELLANA, Presidente suplente.

Signature and stamp of Ing. NEIL EFRAIN MERCADO LEON, Primer Miembro Titular.

Signature and stamp of Ing. CHRISTIAN CACHI MOLINA, Segundo Miembro Titular.

POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	PRESENTO		REVISION	ESTADO DE ADMISION
		SI	NO		
10715451366 – DAVALOS CHAVEZ JORDI VLADIMIR	a) Anexo N° 1	X		-	ADMITIDA
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X			
	c) Anexo N° 2	X			
	d) Anexo N° 3	X			
	e) Anexo N° 4	X			
	f) Anexo N° 5	-	-		
	g) Anexo N° 6	X			
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		PRESENTO		REVISION	
		SI	NO		
Inscrito en el registro de la Micro y Pequeña Empresa – REMYPE		X		-	
Postores que gocen del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, (Anexo N° 07)		X			

POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	PRESENTO		REVISION	ESTADO DE ADMISION
		SI	NO		
10244909766 – HUAMBO QUISPE WILFREDO	a) Anexo N° 1	X		El participante presenta el anexo N° 07 (D. J. de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV), pero en el anexo N° 06 (oferta económica), no consigna que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración legal dispuesta por la Ley N° 27037 por lo que no se admite la oferta en concordancia con lo dispuesto en la Resolución N° 04131-2021-TCE-S2 del OSCE	NO ADMITIDA
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X			
	c) Anexo N° 2	X			
	d) Anexo N° 3	X			
	e) Anexo N° 4	X			
	f) Anexo N° 5	-	-		
	g) Anexo N° 6				
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		PRESENTO		REVISION	
		SI	NO		
Inscrito en el registro de la Micro y Pequeña Empresa – REMYPE				-	
Postores que gocen del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, (Anexo N° 07)					

POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	PRESENTO		REVISION	ESTADO DE ADMISION
		SI	NO		
10249942028 – MADERA CASTILLO AMERICO	a) Anexo N° 1	X		-	ADMITIDA
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X			
	c) Anexo N° 2	X			
	d) Anexo N° 3	X			
	e) Anexo N° 4	X			
	f) Anexo N° 5	-	-		
	g) Anexo N° 6	X			
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		PRESENTO		REVISION	
		SI	NO		
Inscrito en el registro de la Micro y Pequeña Empresa – REMYPE		X		-	
Postores que gocen del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, (Anexo N° 07)		X			

TERCERO.-

El Organismo Encargado de Contrataciones (OEC) continúa con la evaluación de las ofertas **ADMITIDAS** por lo que se procederá con los factores de evaluación teniendo el siguiente resultado:

COMITÉ DE SELECCIÓN – LP N° 001-2023

 CPC. MARVIN SEVE ROMAJA ORELLANA
 Presidente suplente

COMITÉ DE SELECCIÓN – LP N° 001-2023

 Ing. NEIL FRAIN MERCADO LEON
 Primer Miembro Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN – LP N° 001-2023

 Ing. CHRISTIAN CACHI MOLINA
 Segundo Miembro Titular

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.			Bonif. del 5% por tener la condición MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
POSTORES	OFERTA	PRECIO Ptos (100)			
(10715451366) – DAVALOS CHAVEZ JORDI VLADIMIR	69,800.00	100.00	5.00	105.00	01
(10249942028) – MADERA CASTILLO AMERICO	88,000.00	79.32	3.97	83.29	02

CUARTO.-

El Comité de Selección (CS) determina que las ofertas económicas de las propuestas admitidas cumplen con todos los elementos constitutivos de su oferta, quedando como válidas las ofertas económicas.

El Comité de Selección (CS) procede a la verificación de requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases según orden de prelación de la evaluación de los factores teniendo el siguiente resultado:

ORDEN DE PRELACION (01)	REQUISITOS DE CALIFICACION	CUMPLE		REVISION	ESTADO DE CALIFICACION
		SI	NO		
(10715451366) – DAVALOS CHAVEZ JORDI VLADIMIR	A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD – ANEXO N° 8.		NO	Presenta documento inexacto, específicamente la constancia de cumplimiento no guarda relación con la orden de compra adjunto como experiencia	NO CALIFICA
(10249942028) – MADERA CASTILLO AMERICO	A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD – ANEXO N° 8.	X		-	CALIFICA

De acuerdo a la revisión realizada, el postor que obtuvo el primer lugar no cumple con los requisitos de calificación y el postor que obtuvo el segundo lugar cumple con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases.

QUINTO.-

El Comité de Selección (CS) da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del acta, el Comité de Selección (CS) advierte que el monto de la oferta ganadora supera el valor estimado; por lo que en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado que indica en:

“Artículo 68. Rechazo de ofertas.

(...)

68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de **selección solicita al postor la reducción de su oferta económica**, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor.”

(...)

68.7. Lo dispuesto en los numerales precedentes no es aplicable para la Subasta Inversa Electrónica, salvo lo dispuesto en los numerales 68.3, 68.4 y 68.5” (resaltado agregado)

El Comité de Selección (CS) procederá a remitir el documento respectivo al único postor que califica; no habiendo ninguna observación por parte del Comité de Selección (CS), **siendo las 18:30 horas del día 06 de octubre del 2023 se suspende este acto**, firmando en señal de conformidad.

COMITÉ DE SELECCIÓN – LP N° 001-2023

CPC. MARVIN SUAREZ ROMAJA ORELLANA
Presidente suplente

COMITÉ DE SELECCIÓN – LP N° 001-2023

Ing. NEIL EFRAIN MERCADO LEON
Primer Miembro Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN – LP N° 001-2023

Ing. CHRISTIAN CACHI MOLINA
Segundo Miembro Titular